OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

1841

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, del Director de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, por la que se anuncia el cambio en la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos.

El artículo 9 del Decreto 57/2018, de 24 de abril, por el que se regulan las ayudas destinadas a subvencionar proyectos en materia de convivencia y derechos humanos, prevé que para el análisis y evaluación de las solicitudes y documentación presentadas se constituirá una Comisión de Valoración (BOPV n.º 85, de 4 de mayo de 2018).

Así mismo, el artículo 7 de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, del Director de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, por la que se convocan, para el año 2025, las ayudas a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos prevé que la Comisión de Valoración estará compuesta por las siguientes personas:

Presidenta:

Dña. Verónica Domingo Marino, técnica responsable de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

Vocales:

Dña. Garbiñe Parada Vizcaino, responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios.

Dña. Amaia Goenaga Sánchez, técnica del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora.

Dña. Marian Sánchez Amado, técnica de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, que realizará las funciones de secretaria de la Comisión.

En fecha 13 de marzo de 2025 se nombra a Dña. M.ª Victoria Fernández García como responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios y a Dña. Nora Onaindia Leturiondo como técnica de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración el Decreto 57/2018, de 24 de abril, por el que se regulan las ayudas destinadas a subvencionar proyectos en materia de convivencia y derechos humanos, la persona titular de la Dirección competente en materia de Derechos Humanos,

RESUELVO:

Primero.– Anunciar la nueva composición del Comité de Valoración para el año 2025:

Presidenta:

Dña. Verónica Domingo Marino, técnica responsable de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

Vocales:

Dña. M.ª Victoria Fernández García, responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios.

Dña. Amaia Goenaga Sánchez, técnica del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora.

Dña. Nora Onaindia Leturiondo, técnica de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, que realizará las funciones de secretaria de la Comisión.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Convivencia, en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de abril de 2025.

El Director de Derechos Humanos y Atención a Víctimas,
JAGOBA ALVAREZ EREÑO.